

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León informa

LOS JUECES DE CASTILLA Y LEÓN CONCEDIERON EL 83% DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS

- Durante el primer año de funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Burgos, 9 de noviembre de 2006.- Los jueces de Castilla y León otorgaron durante el primer año de vigencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer un total de 1.130 órdenes de protección de las 1.354 solicitadas, lo que supone el 83 por ciento.

Estas cifras aparecen en un informe elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) relativo al primer año de funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, entre el 29 de junio de 2006 y el 30 de junio de este año.

En toda España, 35.525 mujeres solicitaron a los jueces una orden de protección, de las cuales se concedieron 27.366, es decir el 77 por ciento, seis puntos por debajo de la comunidad autónoma castellano leonesa.

La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y vocal del CGPJ, Montserrat Comas, valora positivamente el primer año de funcionamiento de estos juzgados: "Se ha demostrado que era necesario para atender de forma especializada e integral la tutela efectiva de las víctimas de violencia de género, una lacra social que no cesa".

"Los resultados –añade- son buenos al estarse otorgando, desde estos juzgados, una respuesta judicial más eficaz, más pronta y de más calidad porque se actúa coordinadamente con el Ministerio Fiscal, la Policía Judicial, los equipos psicosociales y el resto de las Administraciones Públicas llamadas a resolver los aspectos sociales, económicos y de recuperación integral de las víctimas y de reinserción social de los delincuentes".



Tribunal Superior de Justicia
de Castilla y León
Gabinete de Prensa

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, de los que existen 18 con competencias exclusivas y 417 con competencias compartidas con otros asuntos, fueron creados a raíz de la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad por el Congreso de los Diputados.